



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00106942- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00106942- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Cecilia Blanco, Leg. N°41.485, solicita se justifiquen las inasistencias de los días 3, 4 y 5 de marzo de 2026 en virtud de su asistencia al Seminario *Migraciones, Desigualdades y Derechos: Miradas Cruzadas entre América Latina y Europa* dictado del 2 al 13 de marzo en la Facultad de Lenguas la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaría Académica ha tomado la debida intervención sin formular observaciones.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3) del Convenio Colectivo para el sector docente (R HCS 1222/14).

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la UNC, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar con goce de haberes, las inasistencias de la Prof. Dra. Cecilia Blanco, Leg. N° 41.485, los días 3, 4 y 5 de marzo de 2026 en virtud de su asistencia al Seminario *Migraciones, Desigualdades y Derechos: Miradas Cruzadas entre América Latina y Europa* dictado del el 02 al 13 de marzo de 2026 en la Facultad de Lenguas la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.

